



**RESOLUCION No. SDH-000335**  
**21 DE AGOSTO DE 2020**

***“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se realiza un nombramiento en periodo de prueba”***

**EI SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)**

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, el Decreto Distrital 185 de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 – SDH.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del referido Acuerdo 542 de 2 de julio de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° CNSC – 20192130118185 del 28 de noviembre de 2019, “Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 213092, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 05, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015.”

Que con relación a la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente No.11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta



**RESOLUCION No. SDH-000335**  
**21 DE AGOSTO DE 2020**

***“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se realiza un nombramiento en periodo de prueba”***

Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió la lista de elegibles correspondiente al empleo OPEC N° 213092, para verificación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda del cumplimiento de requisitos. Dentro de la lista de elegibles aparece el nombre del señor NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ en el séptimo (7º) puesto para el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 05.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N°201921300752351, de fecha 10 de diciembre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes al Grupo II, ya se encuentran en firme.

Que mediante Resolución No. SDH-000597 de 23 de diciembre de 2019, se nombró en periodo de prueba a NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.358 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05, de la Oficina de Cobro Especializado, quien ocupó el séptimo (7º) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado No. 2019EE201850 del 10 de enero de 2020, comunicado el 21 de enero de 2020, se informó al señor NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ, el nombramiento en periodo en prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000597 del 23 de diciembre de 2019.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12. del Decreto 648 de 2017, establece que: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando: (...) 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)”

Que el artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015 dispone:

*“Utilización de la lista de elegibles. Efectuado uno o varios nombramientos con las personas que figuren en la lista de elegibles, los puestos de la lista se suplirán con los nombres de quienes sigan en orden descendente para su utilización, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 17 del Decreto-ley 790 de 2005. (...)”*

Que el señor NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ mediante oficio 2020ER3775 del 17 de enero de 2020, manifestó la no aceptación del nombramiento ya mencionado.



**RESOLUCION No. SDH-000335**  
**21 DE AGOSTO DE 2020**

***“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se realiza un nombramiento en periodo de prueba”***

Que, en consecuencia, se hace necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. SDH-000597 de 23 de diciembre de 2019, al señor NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ.

Que la Subdirección del Talento Humano certifica en el presente acto administrativo que se verificó el uso correcto de la lista de elegibles, de manera que se siga el orden de esta, siendo procedente nombrar al elegible que ocupó el puesto once (11) de la lista de elegibles.

Que la señora LAURA FERNANDA CORTÁZAR ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.633.702, ocupó el puesto once (11) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC-20192130118185 del 28 de noviembre de 2019, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la planta global de la secretaría Distrital de Hacienda ubicado en la Oficina de Cobro Especializado, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora LAURA FERNANDA CORTÁZAR ÁVILA, determinando que cumple los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la entidad para el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 05 de la Oficina de Cobro Especializado, así mismo, que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, en el inciso 3° de su artículo 14, ordenó que “En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.”

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Derogar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante la Resolución No. SDH - 000597 del 23 de diciembre de 2019, al señor NELSON LEANDRO FORERO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.897.358 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05, de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicado en la Oficina de Cobro Especializado, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**RESOLUCION No. SDH-000335**  
**21 DE AGOSTO DE 2020**

**“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se realiza un nombramiento en periodo de prueba”**

**Artículo 2º.** Nombrar en período de prueba a la señora LAURA FERNANDA CORTÁZAR ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.702, quien ocupó el puesto once (11) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC – 20192130118185 del 28 de noviembre de 2019, bajo el código OPEC 213092, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicado en la Oficina de Cobro Especializado, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3º.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha en que se supere la emergencia sanitaria de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo. En el evento que para la fecha de posesión ya se haya superado la emergencia sanitaria, el período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 4º.** La señora LAURA FERNANDA CORTÁZAR ÁVILA, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del nombramiento enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta el nombramiento; y posteriormente tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

**Artículo 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO**  
Secretario Distrital de Hacienda (E)

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco – Subsecretaria General Paola Soto Chinchilla- Directora de Gestión Corporativa		
Revisado por	Andrea Carolina Rodríguez Crisancho- Subdirectora del Talento Humano Pedro Andres Cuéllar Trujillo- Asesor		
Proyectado por	Claudia García Correal- Profesional Especializado	13/8/2020	